

201600038650

29 NOV 2016

REGISTRO DE SALIDA



D^a. Raquel Moreno Rodríguez

R&MORENO ABOGADOS

rmorenoabogados@outlook.es

Estimado Sr.:

Nos ponemos en contacto con usted para informarle que su queja, registrada con el número arriba indicado, ha sido admitida a trámite por reunir los requisitos establecidos en la Ley del Defensor del Pueblo Andaluz y que se han iniciado las actuaciones ante los organismos correspondientes.

En este sentido, se ha solicitado al Ayuntamiento de Almuñécar que nos aporte cuanta información disponga sobre los hechos que usted nos ha planteado.

Tan pronto recibamos la información solicitada, procederemos a analizarla y volveremos a ponernos en contacto con usted.

Agradeciéndole la confianza que ha depositado en nosotros y hasta un nuevo contacto, le saludamos atentamente.

Jesús Maeztu Gregorio de Tejada
Defensor del Pueblo Andaluz

Le rogamos que en las sucesivas comunicaciones que nos dirija sobre el asunto planteado, **haga mención al número de expediente de queja** indicado en la parte superior de este escrito.